



Resolución N° 29/2020
Acta N° 216/2020

Montevideo, 12 de febrero de 2020

VISTO: la solicitud de apoyo económico presentada por Consorcio de Innovación Sur (CISUR).

RESULTANDO y CONSIDERANDO:

I) CISUR se encuentra organizando el curso denominado "*Cannabis and Cannabinoids: chemistry, pharmacology and clinical applications*", el que se desarrollará en el país y que contará con profesores extranjeros de relevancia en la temática.

II) Para el desarrollo completo del programa académico deseado necesitan fondos para solventar los pasajes y estadías de los profesores invitados, por lo que presentó una solicitud de apoyo económico ante el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA).

III) Por la temática que se tratará el curso resulta de interés para el IRCCA su promoción y apoyo económico con un monto de \$ 118.000 (Pesos uruguayos ciento dieciocho mil).

ATENTO: A lo establecido anteriormente y al artículo 29 de la Ley N° 19.172,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

1°) Declarar de interés el curso denominado "*Cannabis and Cannabinoids: chemistry, pharmacology and clinical applications*", organizado por CISUR.

2°) Apoyar la realización del referido curso con un monto total de \$118.000 (Pesos uruguayos, ciento dieciocho mil).

3°) Notificar la presente Resolución al organizador.

4°) Comunicar al Área de Recursos y publicar en el sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – SND
- Alberto Castelar – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP
- Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública - MSP